



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA

RENDICIÓN

El proyecto del Ministro sobre la impugnación a la reforma judicial equivale a transigir con la sinrazón al aceptar la elección por voto popular de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia.

Es además tibio y contradictorio, pues existen las mismas razones para la invalidez de la reforma tanto para Ministros como para Magistrados y Jueces.

Equivale a una rendición sin honra ante el oficialismo y a un fracaso en la defensa de la división de poderes.

MAURO GONZÁLEZ-LUNA MENDOZA / CDMX